

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el II Congreso Internacional Virtual “Misiones promueve la Innovación Educativa para la mejora de la Formación Docente que necesitamos”, a realizarse de manera virtual los días 10, 11 y 12 de febrero de 2.021, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los días 10, 11 y 12 de febrero del año 2021, se realizará de manera virtual, el II Congreso Internacional Misiones promueve la Innovación Educativa para la mejora de la Formación Docente que necesitamos, “Construyendo juntos la Escuela del Futuro: un universo de oportunidades, para los Protagonistas de la gran transformación de la Educación”.

La Provincia de Misiones, avanza hacia una Educación Disruptiva de calidad para todos, y se prepara para la escuela Post Pandemia, construyendo el presente de la Educación del Futuro.

Fue de público conocimiento que en marzo del año 2020, el ciclo lectivo en Argentina, se vio interrumpido en su presencialidad por la Pandemia del COVID-19. Esto ha exigido respuestas inmediatas de un sistema educativo que, pese a los esfuerzos de la política pública, de las instituciones y demás organizaciones, puso de manifiesto la necesidad de transformarse, para dar respuestas efectivas e inclusivas en un mundo cambiante.

Dada esta situación, a futuro será necesario entonces re pensar la escuela, su organización y gestión institucional, generando espacios de reflexión colectiva, para actuar de manera rápida y colaborativa ante los desafíos que plantea la Educación post pandemia.

En este escenario es central que eduquemos priorizando capacidades, aptitudes que preparen a niños, jóvenes y adultos para asumir e intervenir en los grandes desafíos que nos presente el mundo natural y la realidad social, dando también relevancia a la formación en virtudes humanas.

La escuela como agente de cambio sostenible a nivel global y regional, tendrá que formar personas para afrontar de forma sistémica las problemáticas globales, promover la capacidad de aprender para generar el pensamiento flexible, lateral y divergente que prepare a las nuevas generaciones para enfrentar lo desconocido y para profesiones que aún no existen.

Es necesario que la educación disruptiva en clave de innovación, resignifique lo que vale la pena enseñar. Para ello será necesario que redefinamos las metas de la escuela y sus prioridades centrales

El Servicio de enseñanza privada de la Provincia de Misiones y la Subsecretaría de Educación Disruptiva, Innovación e Investigación de la provincia de Misiones, organizan como coautores, con la coordinación del Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA) y el Instituto Santa María el **II Congreso Internacional Virtual sobre Innovación Educativa**, proponen tres jornadas de trabajo en un entorno virtual con docentes y

especialistas destacados, para promover, difundir y marcar el compromiso con el Paradigma educativo que propone la Ley de Educación Disruptiva Provincial, promoviendo una revolución de la educación, centrada en pilares que apuestan por la incorporación de múltiples Modelos Didácticos de Aprendizaje Activo, a la activación de comunidades que trabajan colaborativamente en redes que facilitan el aprendizaje y promueven un sistema educativo cooperativo.

El Gobierno y La Cámara de Diputados de la Provincia de Misiones, acompañan y auspician el evento

El II Congreso Internacional Virtual tendrá como destinatarios a equipos técnicos y de gestión de carreras de formación docente, a docentes de todos los niveles del sistema provincial y nacional, directivos, supervisores y funcionarios, y tiene por objetivos conocer las tendencias y prácticas actuales en innovación educativa que propone el modelo pedagógico disruptivo, presentar el Plan de Formación Docente Continua 2021-2023 y brindar un espacio para compartir experiencias que permitan construir el presente de la Educación del Futuro para avanzar hacia una Educación Disruptiva de Calidad para todos los misioneros.

Certificación: UCA-SPEPM-ISSM.

Ejes Estratégicos:

1. EDUCACIÓN DISRUPTIVA ¿Cómo se concibe el Aprendizaje en el Modelo de Educación Disruptiva?
2. BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES ¿Cómo se construyen experiencias innovadoras, buenas prácticas mediadas por la tecnología, basadas en una Educación Disruptiva centrada en las personas y el desarrollo de sus capacidades?
3. CULTURA MAKER. aprender haciendo.
4. ESTRATEGIAS INNOVADORAS ESCUELA POS PANDEMIA La innovación pedagógica que necesita la escuela post Pandemia.

Modalidad de Trabajo:

Conversatorios con expertos y especialistas de los diferentes niveles del sistema con referentes locales de moderadores y exponentes de experiencias de innovación locales. Se prevé el trabajo interactivo entre los disertantes y los participantes, mediado por los moderadores a través del chat, organizados en diferentes momentos previendo en todos los casos un tiempo para pensar, debatir, preguntar, compartir y construir acuerdos. Se utilizarán en todo momento herramientas tecnológicas que faciliten el intercambio de ideas, opiniones y la construcción de un espacio de interacción inclusiva.

Confirmaron su presencia los máximos exponentes en Innovación Educativa de prestigiosas universidades y establecimientos educativos reconocidos a nivel mundial, como el Dr. Xavier Aragay, de las Escuelas Horizonte 2020 (Barcelona, España); la Dra. Verónica Boix Mansilla, docente e investigadora de la Universidad de Harvard (EE.UU.); la Dra. Desiré Pointer Mace, de la Universidad de Berkeley – Alverno College

(EE.UU.); el Dr. Leandro Lajonquiére, de la Université Paris 8 y Universidades de San Pablo, y el Especialista David Mioduser, de la Universidad de Tel Aviv (Israel).

Además, estarán presente expertos nacionales, como el Dr. Facundo Manes, reconocido Neurólogo y Neurocientífico; el Ing. Konrad Peschka, Maker apasionado, profesor y emprendedor tecnológico y el Ing. Prof. Mario Cwi, Director General de las Escuelas ORT.

Respecto de los referentes locales, el Congreso contará con la presencia del Sr. Luis Bogado (SPEPM); la Prof. Sonia Rojas Decut, Rectora del Instituto Santa María; la Lic. Sol Marín, Subsecretaria de Educación Disruptiva, Innovación e Investigación; la Lic. Gladis Rovira, Asesora Principal de la Subsecretaría de Educación Disruptiva; la Mgter. Verónica Poenitz; la Lic. Sandra Bonetti y Verónica Krawinski, de la Plataforma Guacurarí; y el Lic. Ramiro Aranda, Rector de la Escuela Secundaria de Innovación.

El crecimiento futuro del país depende de la competitividad, la innovación, las habilidades específicas y la productividad. Todas estas cosas dependen, a su vez, de la educación de nuestra gente.

La era de la innovación requiere repensar el aula para que los niños aprendan a pensar de manera crítica, comunicarse de forma efectiva y resolver problemas de forma creativa. La innovación se convierte en una cuestión de equipo, en las aulas se vuelve necesaria la estrecha colaboración de pares, para lograrlo se hace necesario una formación docente que piense y actúe en un nivel de inteligencia colaborativa.

Avanzar en la construcción de la Escuela del Futuro, exige problematizar la enseñanza para identificar las variables y prácticas que limitan o potencian la igualdad de oportunidades de aprendizajes de los estudiantes, generando espacios para que los actores principales del sistema puedan reflexionar y pensar en la innovación de los procesos de organización de la escuela, planificación de la enseñanza y el aprendizaje con la ayuda de expertos en el tema, para transformar sus prácticas de enseñanza.

La Provincia de Misiones asumiendo el desafío de apostar a la calidad de la formación docente y de garantizar los aprendizajes de los estudiantes sanciona en la jurisdicción leyes que enmarcan esta apuesta al desarrollo de la creatividad de su población y a la innovación educativa adecuándose al proyecto misionerista: Ley N° VI N°209/18 de “Educación Emocional”, la Ley VI N°212 de “Educación Disruptiva” y la Ley Nacional N° 27.495/18 “Misiones Provincia de Cultura Hacedora”.

Por lo antes mencionado se considera a la provincia de Misiones como un lugar estratégico a la hora de pensar en concebir un espacio educativo federal de intercambio académico, en torno a experiencias de aprendizaje innovadoras, basadas en educación disruptiva para la formación y prácticas docentes.

De conformidad con los fundamentos hasta aquí brindados, solicito a mis pares legisladores y legisladoras de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de resolución.

Lic. Flavia Lorena MORALES
DIPUTADA NACIONAL.